

065----

RESOLUCIÓN No.

(2 3 ENE 2020

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: "Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."

Que mediante Resolución N° 13 de fecha nueve de enero de 2020, emitida por la entidad, se le concedió permiso remunerado a la funcionaria SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO identificada con cédula de ciudadanía N° 35.409.162, quien se desempeña en el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por tres días hábiles comprendidos desde el día veintinueve (29) hasta el treinta y uno (31) de enero de 2020.

Que en atención al permiso remunerado otorgado a la funcionaria SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Juridica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes por los días veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de enero de 2020.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario FERMER ALBEIRO RUBIO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.384.741, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo de nominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia al funcionario FERMER ALBEIRO RUBIO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadania N° 93.384.741, se le asignarán las funciones del empleo denominado

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Linea 1951



RESOLUCIÓN No. 0 6 5 ----

2 3 ENE 2020

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código: 115 Grado: 02, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por los días veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de enero de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al funcionario FERMER ALBEIRO RUBIO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.384.741, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por los días veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de enero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario FERMER ALBEIRO RUBIO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.384.741.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.

2 3 FNE 2020

CATALINA VALENCIA TOBÓN

Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre)	Firma
Proyectó SAF	Mariela González Robles- Contratiste Talento Humano	WW
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	200
Aprobó revisión SAF	Adriana Maria Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera	Colon
Revisó Profesional de la OAJ	María Xìmena Correa Rivera – Contratista	MI
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Linea 195I